

Madrid, a 28 de junio de 2004

HECHO RELEVANTE

Estimados Sres.:

En relación al aumento de capital acordado el 1 de abril de 2004 por el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona S.A. (en adelante, "LA SEDA"), en virtud de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2003, les comunicamos lo siguiente:

1) La sociedad **IMATOSGIL INVERSIONES, SGPS, S.A.** (en adelante, "IMATOSGIL") ostenta las siguientes participaciones directas o indirectas, en el capital social de LA SEDA:

	Nº Acciones	Valor nominal	% Capital
Titularidad directa	2.886.759	8.674.884€	8,434%
Titularidad indirecta	5.120.524	15.387.481,85€	14,96%
Total	8.007.283	24.062.365,85	23,40%

La participación indirecta está compuesta por las acciones que las siguientes sociedades poseen en el capital de LA SEDA:

- 1.506.625 acciones que Inversiones Hemisferio S.L. posee en LA SEDA;
- 500.000 acciones que "Trader World Ltd." posee en LA SEDA; y

- 3.113.899 acciones que, como titularidad directa o indirecta, posee Inversiones Ibersuizas S.A. en LA SEDA.

A) Titularidad indirecta de las 1.506.625 acciones que Inversiones Hemisferio S.L posee en LA SEDA

La participación indirecta de Inversiones Hemisferio S.L. deriva del contrato de opción de venta suscrito entre la sociedad IMATOSGIL e Inversiones Hemisferio, S.L con fecha 29 de noviembre de 2002, en virtud de la cual ésta viene obligada a adquirir, a voluntad de la compañía Inversiones Hemisferio, S.L., la totalidad de las acciones que ésta posee en LA SEDA, y ejercitable entre el 30 de marzo y el 30 de junio de 2004. Asimismo, en virtud de dicho contrato, los derechos políticos correspondientes a dichas acciones fueron cedidos por Inversiones Hemisferio S.L. a IMATOSGIL. En consecuencia, IMATOSGIL se imputó dichas acciones como titularidad indirecta, circunstancia que fue comunicada al Registro de Participaciones Significativas.

No obstante lo anterior, con fechas 28 y 30 de enero, 9 y 16 de febrero y 5 de marzo de 2004, ambos accionistas cruzaron por conducto notarial correspondencia en la que se pretendía, por Inversiones Hemisferio S.L., el ejercicio de la opción de venta y, por IMATOSGIL, la ineficacia de dicho ejercicio y la resolución del propio contrato de opción de venta. De esta forma, IMATOSGIL consideró que los derechos de voto correspondientes a las acciones anteriormente referidas habían sido reintegrados a Inversiones Hemisferio S.L., comunicándose tal circunstancia al Registro de Participaciones Significativas el 7 de abril de 2004.

En la actualidad, IMATOSGIL e Inversiones Hemisferio S.L. se encuentran tratando de resolver el contencioso surgido en torno a los anteriores asuntos, si bien aún no se ha alcanzado una solución sobre los mismos. No obstante, en espera de su resolución, los derechos políticos de las acciones de LA SEDA correspondientes a Inversiones hemisferio S.L. continúan cedidos a IMATOSGIL, que en consecuencia reintegra la participación de Inversiones Hemisferio S.L en LA SEDA (actualmente, el 4,40% del capital de la misma), como titularidad indirecta a los efectos de la regulación sobre participaciones significativas.

B) Titularidad indirecta de 500.000 acciones que "Trader World Ltd." posee en LA SEDA.

Las 500.000 acciones que "Trader World Ltd.", sociedad cuya titularidad ostentan al 100% determinados directivos de IMATOSGIL, ostenta en LA SEDA son computadas como titularidad indirecta de IMATOSGIL, ya que esta última ostenta un control fáctico sobre la citada sociedad, que implica una cesión tácita de los derechos de voto, en cuanto que seguirán en el voto a IMATOSGIL.

C) Titularidad indirecta de las 3.113.899 acciones que, como titularidad directa o indirecta, posee Inversiones Ibersuizas S.A. en LA SEDA.

En este sentido, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- (i) IMATOSGIL, Inversiones Ibersuizas, S.A y PAUL CAPITAL INVESTMENTS, BVBA, suscribieron un acuerdo, con fecha 27 de julio de 2001, en virtud del cual existen: i) un derecho de adquisición preferente por parte de IMATOSGIL frente a la compañía Inversiones Ibersuizas, S.A. y a la compañía PAUL CAPITAL INVESTMENTS, BVBA para adquirir, en el caso de Inversiones Ibersuizas, S.A. 1.713.612 acciones de LA SEDA que representan, a fecha de hoy, un 5,00% de su capital y en el caso de PAUL CAPITAL INVESTMENTS, BVBA, 872.972 acciones de LA SEDA que, a día de hoy, representan el 2,55% de su capital, al precio que ofrezca un tercero, vigente hasta el día 27 de julio de 2004; y, ii) un derecho de opción de venta de Inversiones Ibersuizas, S.A. y de PAUL CAPITAL INVESTMENTS, BVBA respectivamente frente a IMATOSGIL sobre la participación de cada una de ellas anteriormente referida en LA SEDA que podrá ejercitarse en el plazo que media entre el 27 de julio de 2003 y el 27 de julio de 2004.

Este acuerdo consta comunicado como hecho relevante ante esta Comisión.

No obstante lo anterior, las partes han acordado con fecha 22 de junio de 2004 prorrogar el plazo de ejercicio de ambos derechos hasta 27 de julio de 2006.

- (ii) Por otro lado, en relación con el aumento de capital acordado el 1 de abril de 2004 por el Consejo de Administración de LA SEDA, en virtud de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2003, se suscribió con fecha de 25 de mayo de 2004, un contrato en cuya virtud IMATOSGIL e Inversiones Ibersuizas S.A. asumen un compromiso de suscripción de acciones y anticipo a cuenta, así como el compromiso de suscribir, en los términos pactados y en su caso, un número de acciones adicionales, hasta un desembolso máximo conjunto de 10.000.000 de euros.

No obstante, el compromiso de suscripción reseñado en el párrafo anterior está condicionado a que si fuera necesario promover una Oferta Pública de Adquisición de acciones por alcanzar el porcentaje de participación del 25% del capital social de LA SEDA, esta Oferta sea autorizada por la CNMV en los términos que se indican posteriormente.

En virtud de dicho acuerdo IMATOSGIL ha desembolsado como anticipo a cuenta 1.271.734,15 euros para la suscripción de 780.205 acciones que corresponden a su proporción de participación directa en LA SEDA.

Es voluntad e interés de Inversiones Ibersuizas S.A. e IMATOSGIL que la suscripción de acciones nuevas en la ampliación de capital sea asumida en su integridad por la totalidad de los accionistas de LA SEDA, y que se considere ésta atractiva.

No obstante lo anterior, si ello no concurriera, el compromiso de adquirir acciones adicionales en la ampliación de capital podría suponer que Inversiones Ibersuizas e IMATOSGIL alcanzaran conjuntamente una participación igual o superior al 25% del capital de LA SEDA, y en este supuesto Inversiones Ibersuizas e IMATOSGIL presentarían, una vez concluido el primer período de suscripción de la ampliación de capital, una OPA dirigida a un número máximo de 4.344.398 acciones, equivalentes al 10% del capital social post ampliación de LA SEDA, en el caso de que se produjera una suscripción completa. El precio que se ofrecería en dicha OPA sería de 1,70 euros, que resulta de sumar el importe efectivo desembolsado por cada acción suscrita en el la ampliación de capital de LA SEDA (1,63 euros por acción) más el valor teórico del derecho de suscripción preferente (0,07 céntimos de euro por acción), calculado sobre la base de la cotización de la acción de LA SEDA en las últimas quince sesiones anteriores al 25 de mayo de 2004.

En consecuencia, si no se autorizase la Oferta Pública de Adquisición de acciones en los términos indicados anteriormente, o si dicha autorización no se hubiere obtenido de la CNMV antes del día 31 de julio de 2004, atendidas las condiciones temporales previstas para la ejecución del acuerdo de ampliación de capital de LA SEDA, Inversiones Ibersuizas, S.A. e IMATOSGIL no estarían comprometidos a suscribir acciones adicionales en dicha ampliación.

(iii) Derivado del anterior compromiso, IMATOSGIL, Inversiones Ibersuizas S.A. y PAUL CAPITAL INVESTMENTS, BVBA han convenido en regular con mayor detalle sus relaciones como accionistas en LA SEDA, mediante un acuerdo de sindicación que será suscrito en fecha inmediata, cuyos términos y condiciones más relevantes se resumen a continuación:

- Regulación de sus compromisos de suscripción de acciones en el aumento de capital acordado en LA SEDA, así como el compromiso de suscripción adicional de acciones, asumidos en virtud del acuerdo anteriormente mencionado (de fecha 25 de mayo de 2004).

- Constitución de un sindicato de voto sobre sus acciones actuales y futuras en LA SEDA, obligándose a votar en los órganos sociales de esta última en el sentido que determine la entidad que ostente en cada momento una mayor participación.
- Nombramiento de mutuo acuerdo de los miembros del Consejo de Administración de LA SEDA a los que tengan derecho en cada momento. En caso de falta de acuerdo, cada parte nombrará a los Consejeros, a los que tenga derecho individualmente según su participación. En este caso, se comprometen a respetar la designación realizada y a llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para ejecutar lo acordado.

De esta manera, si no fuera necesario formular OPA se nombraría a un tercio de los miembros del consejo, nombrando a la mitad de ellos si la OPA se llegase a promover.

- Aportación a futuro de las acciones que ostenten en LA SEDA a una nueva sociedad en la que participen las mismas.

2) A salvo de D. Manuel José Luisello Santarém Matos Gil, ninguno de los restantes accionistas y miembros que integran los órganos sociales de Imatosgil Invetimentos, SGPS, S.A., ni ninguna sociedad participada por aquéllos o por la propia Imatosgil que formen parte de su grupo, resultan titulares de acción alguna de LA SEDA.

D. Manuel José Luisello Santarém Matos Gil es titular directamente de 48 acciones de LA SEDA.

Adicionalmente, les informamos que los siguientes profesionales, con contrato de arrendamiento de servicios, de IMATOSGIL tienen la siguiente participación en LA SEDA:

- D. Fernando José Guimaraes Freire de Sousa (Consejero de LA SEDA) tiene 50 acciones.
- D. Nuno Gaioso Ribeiro tiene 50 acciones de LA SEDA.

3) Que los únicos acuerdos o pactos de cualquier naturaleza vinculados con LA SEDA y las sociedades de su grupo, suscritos por IMATOSGIL, son los que se señalan en la presente Comunicación.

Lo que se comunica en cumplimiento de la normativa del Mercado de Valores.

Atentamente,

IMATOSGIL INVESTIMENTOS, S.G.P.S., S.A.